

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Mateos Ludeña, contra don Juan Antonio Cebrián del Moral, don Manuel de la Torre Arroyo, don Evaristo Núñez Milara Sánchez, don Héndrix Omar Vázquez Medina, “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, y “Villalba Difusión, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.199 de 2010, se ha acordado citar a don Juan Antonio Cebrián del Moral, don Manuel de la Torre Arroyo, don Evaristo Núñez Milara Sánchez, don Héndrix Omar Vázquez Medina, “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, y “Villalba Difusión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de enero de 2010, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, noveno, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Antonio Cebrián del Moral, don Manuel de la Torre Arroyo, don Evaristo Núñez Milara Sánchez, don Héndrix Omar Vázquez Medina, “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, y “Villalba Difusión, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.405/10)